

Guayaquil, Septiembre 12 del 2019

179873

SEÑOR

EDGAR JOSUÉ VERA PINTO

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la compañía **PROCONTROLMAT S.A. PROYECTOS E INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en la oficina del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

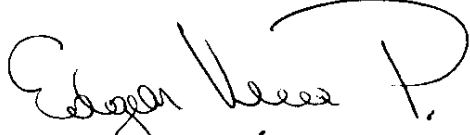
La compañía **PROCONTROLMAT S.A. PROYECTOS E INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Agosto del 2014.-

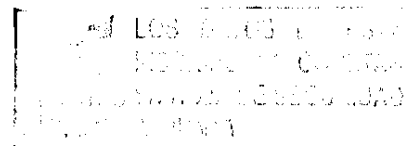
Atentamente,


ING. DAMIAN MESIAS VERA FREIRE
SECRETARIO

RAZÓN: Acepto el cargo a mi encomendado

Guayaquil, Septiembre 12 del 2019


SR. EDGAR JOSUÉ VERA PINTO
C.C. 0924692593



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:45.011
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:41

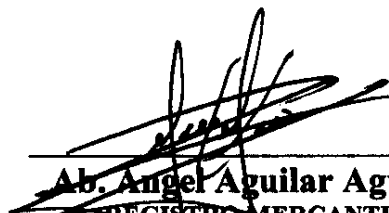
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROCONTROLMAT S.A. PROYECTOS E INGENIERIA EN CONTROL Y AUTOMATIZACION**, a favor de **EDGAR JOSUE VERA PINTO**, de fojas **34.125 a 34.128**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.530**.

ORDEN: 45011



Guayaquil, 18 de septiembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0089899

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10.2
7